

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 03873 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 10 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 447-SRT-2.022.

EXPTE. Nº 20.164/22.

VISTO:

La Factura Nº 0002-00000279, de fecha 08 de junio de 2.022, de la firma "FONOTAX" (fs. 62); y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde al servicio de remis Tartagal-Santa Victoria Este-Tartagal, por el traslado de los Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el mencionado Anexo, el día 08 de junio de 2.022.

Que el presente pedido se fundamenta en el hecho de que el vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal, Minibus Mercedes Benz – Patente AC730SQ, se encuentra con desperfectos mecánicos.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

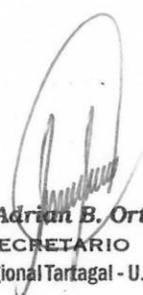
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00), abonado a la firma "FONOTAX" de Víctor Hernán Araoz, CUIT Nº 20-10440707-3, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Paraguay Nº 417 de la ciudad de Tartagal, por el servicio de remis brindado el día 08 de junio de 2.022, en el traslado de los Docentes que dictan clases de la Carrera Enfermería Universitaria en el Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES, a Cafayate y Contraparte Sedes - Delegaciones del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.022.

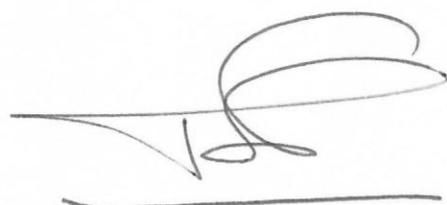
ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00), a la Partida para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa